

ACTA NUM. 337/2017

Sesión ordinaria de 3 de mayo de 2017

SRES. ASISTENTES

Sr. Vicepresidente.

D. Fernando Sepulcre González

Sres. Vocales

D. César Augusto Asencio Adsuar.

D^a. Mercedes Alonso García.

D. José Antonio Amat Melgarejo.

D. José Pérez Ruiz.

D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez.

D. Carles Cortés Orts.

D^a Tatiana Sentamans Gómez

D. Miguel Valor Peidró.

D. José Ferrándiz Lozano.

Sra. Secretaria

D^a. Amparo Koninckx Frasquet

En la ciudad de Alicante, siendo las diecisiete horas y ocho minutos del día 3 de mayo de 2017, se reúne la Junta Rectora del Organismo Autónomo, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert, en sesión ordinaria.

Preside la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 y ss. de los vigentes Estatutos del Instituto, el Sr. Vicepresidente D. Fernando Sepulcre, por ausencia justificada del Ilmo. Sr. Presidente D. César Sánchez Pérez; asistiendo los Sres. Vocales que al margen se expresan.

Excusa asistencia la Sra. Vocal D^a Raquel Pérez Antón y la Directora Gerente D^a Ana V. Ortolá Briones.

Se hace constar que el Sr. D. Carles Cortés, se incorpora a la sesión a las 17,13 horas, al inicio del punto quinto.

Concurre la Sra. Interventora, D^ª Matilde Prieto Cremades.

Asiste y da fe la Sra. Secretaria, D^ª Amparo Koninckx Frasquet.

1º.- ACTAS.

Examinado el Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 5 de abril de 2017, y encontrado conforme con lo que en ella se trató y acordó, se aprueba por unanimidad.

ORGANISMO

2º.- Patrimonio. Rectificación del Inventario de Bienes del IAC Juan Gil-Albert a 31 de diciembre de 2016. Aprobación.

D. César Sánchez Pérez, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta propuesta de fecha 20 de abril de 2017, relativa a la Rectificación del Inventario de Bienes del IAC Juan Gil-Albert a 31 de diciembre de 2016 para su aprobación por la Junta Rectora, visto el informe de la Jefa de Unidad de Administración y Presupuesto de dicho Instituto, cuyo tenor literal es el siguiente:

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Bienes y Derechos de las Entidades Locales, las Corporaciones Locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición. Además, se formarán inventarios separados de los bienes y derechos pertenecientes a Entidades con personalidad propia y dependientes de las Corporaciones Locales.

La rectificación del inventario se verificará anualmente, y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa, conforme establece el artículo 33 del Reglamento de Bienes y Derechos de las Entidades Locales.

Por todo lo expuesto anteriormente, se ha confeccionado la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Organismo Autónomo “Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert” a 31 de diciembre de 2016, siendo los epígrafes que han sufrido variación el 3 “Bienes Histórico-artísticos” y el 7 “Muebles no comprendidos en los epígrafes anteriores”. En anexo se acompaña el detalle de las altas, y mejoras producidas en el ejercicio 2016, y que son:

EPIG	VALOR BRUTO CONTABLE 31.12.15	ALTAS y MEJORAS 2016		BAJAS 2016		RECLASIFICACIONES		VALOR BRUTO CONTABLE 31.12.16
	Importe	Nº Bienes	Importe	Nº Bienes	Importe	Nº Bienes	Importe	Importe
1								
2								
3	30.825,63	1	4.000,00					34.825,63
4	168.427,62							168.427,62
5								
6								
7	259.306,48	49	12.984,28					272.290,76
8								
TOTAL	458.559,73	50	16.984,28					475.544,01

Todas las variaciones del inventario producidas en 2016, concuerdan con los datos de la Liquidación del Presupuesto y los Estados Contables a 31 de diciembre de 2016."

Por tanto la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la Rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Organismo Autónomo Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert a 31 de diciembre de 2016.

Segundo: Remitir la rectificación del Inventario a la Excm. Diputación Provincial de Alicante, para su integración como adicional en el Inventario General de la Excm. Diputación y aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación, conforme establece en la legislación vigente.

3º.- Hacienda. Estados y Cuentas Anuales Ejercicio 2016. Aprobación.

D. César Sánchez Pérez, Presidente del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta propuesta de fecha 20 de abril de 2017 relativa a **Hacienda. Estados y Cuentas Anuales Ejercicio 2016**, para su aprobación por la Junta Rectora, cuyo detalle es el siguiente:

“Que examinado el expediente relativo a los “Estados y Cuentas Anuales” de este Organismo Autónomo correspondiente al ejercicio económico de 2016, elaborados conforme a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, el resumen de los mismos es el siguiente:

REMANENTE DE TESORERÍA

	IMPORTES	
1. FONDOS LÍQUIDOS		1.359.544,74
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		12.562,07
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	495,92	
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	1.500,00	
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	10.566,15	
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		253.628,52
DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	206.950,84	
DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,00	
DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	46.677,68	
4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-11.003,81
COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	-11.003,81	
PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	0,00	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		1.107.474,48
II. SALDOS DUDOSO COBRO		1.500,00
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		1.105.974,48

RESULTADO PRESUPUESTARIO

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. OPERACIONES CORRIENTES	1.328.333,05	1.040.970,48	287.362,57
B. OTRAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,00	12.984,28	-12.984,28

1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B)	1.328.333,05	1.053.954,76	274.378,29
2. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
3. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.328.333,05	1.053.954,76	274.378,29
AJUSTES			
4. CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			0,00
5. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO			0,00
6. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO			0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			274.378,29

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	376.859,67
TOTAL ACTIVO DEL BALANCE DE SITUACIÓN	2.466.044,43

En consecuencia, examinadas las Cuentas que anteceden, y de conformidad con lo establecido en la vigente normativa, especialmente en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se propone a esta Junta Rectora."

Por tanto la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar los Estados y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2016.

Segundo.- Elevar los Estados y Cuentas Anuales del ejercicio de 2016, aprobados por esta Junta Rectora, al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para su aprobación definitiva, conforme se establece en los Estatutos de este Organismo Autónomo y en la vigente legislación de Régimen Local.

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

4º.- Representante del IAC Juan Gil-Albert en la Junta Rectora de la Fundación Pública José María Soler de Villena. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta propuesta relativa a la designación de Representante del IAC Juan Gil-Albert en la Junta Rectora de la Fundación Pública José María Soler de Villena para su aprobación por la Junta Rectora, mediante informe de fecha 10 de abril de 2017 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desde su fundación en 2002, la Fundación Pública José María Soler del Ayuntamiento de Villena incluye en sus Estatutos (artículo 6) que entre los miembros de su Junta Rectora habrá un representante del “Instituto de Estudios Juan Gil-Albert”, denominación actualizada con el nombre de Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.

Habiendo quedado vacante la representación de este organismo, la alcaldía de Villena solicitó en septiembre de 2015 que se le comunicase el nombre de la nueva persona representante.

No existiendo otro cargo nombrado entonces que el de Director Cultural en la persona que suscribe, ni habiéndose constituido todavía los órganos de gobierno del IAC Juan Gil-Albert, se informó en escrito del 30-9-2015 (registro de salida 249, 1-10-2015) que el representante del IAC sería el propio Director Cultural, José Ferrándiz Lozano.

En consecuencia, se informa al órgano competente del IAC Juan Gil-Albert que procedería la confirmación de la persona que suscribe como representante de este organismo en la Junta Rectora de la citada Fundación o la designación de otra persona, manifestándose que la asistencia a reuniones de dicho órgano no tiene contemplado por parte de la Fundación ninguna retribución económica ni compensación por gastos de desplazamiento.”

Por tanto la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Único: Aprobar la designación de D. José Ferrándiz Lozano como representante del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert en la Junta Rectora de la Fundación José María Soler de Villena.

5º.- Notas musicales para La ruta de Don Quijote de Azorín. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora la propuesta **Notas musicales para La ruta de Don Quijote de Azorín** mediante informe de fecha 11 de abril de 2017, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: Notas musicales para *La ruta de Don Quijote de Azorín*.
Fechas: 16 de mayo de 2017. 19:30 h
Lugar: Casa Bardín.
Organiza: IAC Juan Gil-Albert.
Intervienen: Alumnos de Composición del Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante.
Coordinación por parte del IAC Juan Gil-Albert: José Ferrándiz Lozano y Elvira Rodríguez.

Presupuesto

Concepto	Euros
Diseños gráficos	200
Otros gastos	100
Total	300

Por tanto la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la actividad **Notas musicales para La ruta de Don Quijote de Azorín** el día 16 de mayo de 2017 en los términos expuestos.

Segundo: Autorizar un gasto de 300 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 02.334.2260900: "Conciertos, seminarios y actividades musicales", del Presupuesto Vigente.

6º.- Adenda al Convenio marco suscrito entre el IAC JUAN GIL- ALBERT y la FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA OBRA SOCIAL CAJA MEDITERRÁNEO. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta de aprobación de **Adenda al Convenio marco suscrito entre el IAC JUAN GIL- ALBERT y la FUNDACION DE LA COMUNITAT VALENCIANA OBRA SOCIAL CAJA**

MEDITERRÁNEO, mediante informe de fecha 10 de abril de 2017 cuyo tenor literal es el siguiente:

“En la sesión del día 2 de marzo de 2016, por la Junta Rectora se aprobó el convenio marco de colaboración entre este Instituto y la Fundación de la Comunitat Valenciana Obra Social Caja Mediterráneo, formalizado por las partes en fecha 29 de julio de 2016.

Teniendo en cuenta que por la Fundación de la Comunitat Valenciana Obra Social Caja Mediterráneo, comunican la necesidad de incluir una nueva cláusula acorde con las normas de funcionamiento de su entidad y, dado que por parte de este Organismo no supone ningún inconveniente al respecto, se propone a la Junta Rectora incorporar una Adenda al citado convenio, cuya cláusula complementaria se refleja en el siguiente texto literal:

“DÉCIMA: Patrimonio

El patrimonio aportado por cada una de las partes para cualquiera de los proyectos o actividades resultantes de los convenios específicos será siempre propiedad de la institución que lo aporta.”

El resto de las condiciones pactadas en el convenio marco se mantienen en las mismas términos.”

Por tanto la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la Adenda complementaria al resto de condiciones pactadas en el Convenio Marco de Colaboración con la Fundación de la Comunitat Valenciana Obra Social Caja Mediterráneo, en los términos expuestos.

Segundo: Formalizar la Adenda aprobada, a los efectos oportunos.

7ª.- Presentación del documental *Azorín. La imagen y la palabra* en DVD. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora la propuesta **Presentación del documental *Azorín. La imagen y la palabra* en DVD**, mediante informe de fecha 18 de abril de 2017, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: Presentación del documental *Azorín. La imagen y la palabra en DVD*
Fecha: A determinar
Lugar: Alicante. Casa Bardín.
Organiza: IAC Juan Gil-Albert.
Intervienen: Domingo Rodes, Ramón Cánovas, Miguel Ángel Lozano y José Ferrándiz Lozano.
Coordinación por parte de IAC Juan Gil-Albert: José Ferrándiz Lozano.

Presupuesto de gastos

El IAC Juan Gil-Albert asumirá la cantidad de 380 € de gastos, para la ceremonia de entrega, según el siguiente desglose:

Concepto del gasto	Importe
Catering de asistentes al acto	380 €
TOTAL	380 €

El Sr. Director indica que está previsto para el día 17 de mayo, pero que no se puede repartir el DVD hasta que la cadena 2 de TVE lo emita, y no tiene fecha fijada todavía. La Secretaria indica que puede quitarse la fecha del acuerdo y autorizar al Ilmo. Sr. Presidente para que la fije posteriormente.

Por tanto la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la propuesta de celebración de la actividad *Presentación del documental Azorín. La imagen y la palabra en DVD* para el día 17 de mayo de 2017 en Alicante en los términos expuestos.

Segundo: Autorizar un gasto de 380 € con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2017, en la aplicación presupuestaria 02/334/2260600: "Exposiciones, congresos, seminarios y conferencias".

Tercero: Autorizar al Sr. Presidente del Organismo a fijar la fecha de celebración del evento.

8º.- Ciclo Alimentando Lluvias 7.0. Cambio de lugar 4º sesión de fecha 18 de mayo. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora la propuesta **Ciclo Alimentando Lluvias 7.0. Cambio de lugar 4º sesión de fecha 18 de mayo**, mediante informe de fecha 18 de abril de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Respecto a la actividad Ciclo “Alimentando lluvias 7.0” aprobada por la Junta Rectora el pasado 1 de marzo, se informa de la solicitud de D. Gaspar Jaén i Urban, poeta invitado a la 4ª sesión del ciclo “Alimentando lluvias” prevista para el 18 de mayo de 2017, de celebrarla en Elche. Dado el propósito del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert de extender sus actividades por toda la provincia y considerando que Elche es la ciudad de residencia del poeta invitado (...).”

Por tanto la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Único.- Aprobar el cambio de lugar de celebración de la sesión del 18 de mayo de 2017 relativa a la actividad “Alimentando lluvias 7.0” en el cine Odeón de Elche, en vez de en la Casa Bardín de Alicante, no afectando a ningún aspecto más del acto, puesto que éste se celebrará el mismo día y hora previsto, en las condiciones que ya fueron aprobadas por la Junta Rectora.

DEPARTAMENTO DE ARTE Y COMUNICACIÓN VISUAL “EUSEBIO SEMPERE”

9º.- Descubre una Obra de Arte en el Mubag. Sesión de 7 de junio. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta de fecha 11 de abril de 2017 relativa a la actividad **Descubre una Obra de Arte en el Mubag. Sesión de 7 de junio**, suscrita por Dª Juana Mª Balsalobre García, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: Ciclo Descubre una obra de arte en el Mubag
Fecha: 07 de junio de 2017 de 2017.
Lugar: Museo de BB AA Gravina, MUBAG.
Organiza: IAC Juan Gil-Albert
Artista: Sol Pérez Segura

Conferenciante: Emilio Soler Pascual
Coordina: Juana M^a Balsalobre García.
Colabora: Mubag

Presupuesto de gastos:

Los gastos previstos en la presente actividad ascienden a 660€ de acuerdo con los siguientes conceptos:

Honorarios conferenciante, Emilio Soler Pascual	250€
Catering asistentes acto	330€
Otros gastos	80€
Total	660€

Por tanto la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la actividad Ciclo de conferencias "Descubre una obra de arte en el Mubag" del 7 de junio, en los términos expuestos por el Departamento de Arte.

Segundo: Autorizar un gasto de 660€ con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2017, en la Aplicación Presupuestaria 03.334.2260600 "Talleres, seminarios y conferencias"

10º.- Descubre una obra de Arte en Alcoy. Sesión de 28 de junio. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta de fecha 11 de abril de 2017 relativa a la actividad *Descubre una obra de Arte en Alcoy. Sesión de 28 de junio* suscrita por D^a Juana M^a Balsalobre García, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: Ciclo *Descubre una obra de arte en Alcoy*
Fecha: 28 de junio
Lugar: Centro Cultural Mario Silvestre
Organiza: IAC Juan Gil-Albert
Artista: Milagros Gómez Vitoria
Conferenciante: Lucía Romero Segura
Coordina: Juana M^a Balsalobre García.
Colabora: Ayuntamiento de Alcoy

Presupuesto de gastos:

Los gastos previstos en la presente actividad ascienden a 250€ de acuerdo con los siguientes conceptos:

Honorarios conferenciante, Lucía Romero Segura	250€
Total.....	250€

Por tanto la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la actividad Ciclo de conferencias “Descubre una obra de arte en Alcoy” del 28 de junio, en los términos expuestos por el Departamento de Arte.

Segundo: Autorizar un gasto de 250€ con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2017, en la Aplicación Presupuestaria 03.334.2260600 “Talleres, seminarios y conferencias”.

11º.- Día Internacional de los Museos. DIM. *El arte tiene permiso para invadir.* Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta de fecha 19 de abril de 2017 relativa a la actividad **Día Internacional de los Museos. DIM. *El arte tiene permiso para invadir***, suscrita por D^a Juana M^a Balsalobre García, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: DÍA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS. DIM
EL ARTE TIENE PERMISO PARA INVADIR

Fecha: 18 de mayo de 2017.

Lugar: Casa Bardín

Organiza: IAC Juan Gil-Albert

Coordina: Juana M^a Balsalobre García./ Adriana Filgueiras Robisco

Colabora: Carmen Sofía Linares León

PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos previsto, comprende el siguiente detalle:

Honorarios coordinacion y dirección del proyecto, Adriana Filgueiras Robisco.	400€
Impresión de programas Día de los Museos	300€

Bolsas regalo Día de los Museos	300€
Montaje y traslados piezas proyecto arquitecturas efímeras	300€
Otros gastos	200€
Total gastos.....	1.500€

Por tanto la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la actividad propuesta en torno al Día Internacional de los Museos "El arte tiene permiso para invadir", en los términos expuestos por el Departamento de Arte.

Segundo: Autorizar un gasto de 1.500 € con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2017, en la aplicación presupuestaria 03/334/2260900: "Exposiciones y muestras de arte".

12º.- ARTE EN LA CASA BARDIN. De ida y vuelta. Exposición de Juan Carlos Rosa Casasola, comisariada por Andrea Pastor Brotons. Aprobación.

D. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta de fecha 19 de abril de 2017 relativa a la actividad **ARTE EN LA CASA BARDIN. De ida y vuelta. Exposición de Juan Carlos Rosa Casasola, comisariada por Andrea Pastor Brotons**, suscrita por D^a Juana M^a Balsalobre García, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Asunto: Exposición: Arte en la Casa Bardin. "De ida y vuelta"
Fecha: Del 11 de julio al 8 de septiembre.
Lugar: Alicante. Casa Bardin
Organiza: IAC Juan Gil-Albert
Artista: Juan Carlos Casasola
Comisario: Andrea Pastor Brotons
Coordina: Juana M^a Balsalobre García.

Presupuesto de gastos

El presupuesto de gastos previstos en la exposición, es de un importe total de 6.240€, de acuerdo con los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE EUROS
Catálogo, hojas de sala, maquetación e impresión	2.310
Trabajos de montaje y desmontaje	500
Cartelas, rótulos y vinilos	650

Colaboración del artista Juan Carlos Rosa Casasola	1.000
Colaboración de la comisaria, Andrea Pastor Brotons	1.000
Seguro	250
Acto de inauguración	330
Otros gastos	200
Total gastos	6.240

Por tanto la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la propuesta de exposición "Arte en la Casa Bardín", del artista Juan Carlos Rosa Casasola, "De ida y vuelta", en los términos expuestos por el Departamento de Arte.

Segundo: Autorizar un gasto de 6.240€ con cargo al crédito consignado en el presupuesto de 2017, en la Aplicación Presupuestaria presupuestaria 03/334/2260900: "Exposiciones y muestras de arte".

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES E INVESTIGACIÓN

13º.- Presentación del libro *Lontananzas (1952-1974). Crónica sentimental de la postguerra ilicitana*, de Antonio Zapata en Elche. Aprobación.

D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación de Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta de Presentación del libro *Lontananzas (1952-1974). Crónica sentimental de la postguerra ilicitana*, de Antonio Zapata en Elche, mediante informe de fecha 18 de abril de 2017, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Assumpte: Presentació del llibre *Lontananzas(1952-1974). Crónica sentimental de la posguerra ilicitana* de Antonio Zapata Pérez

Data: 25 d'abril de 2017 a les 20:00 hores

Lloc: Llibreria Ali i Truc d'Elx

Organitza: IAC Juan Gil-Albert

Intervenien: Gaspar Maciá, Jesús Fernández i Antonio Zapata

Coordina: Joan Borja i Jesús Fernández

Pressupost de despeses

No hi ha despeses

Por tanto la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Único: Realizar la actividad de presentación del libro *Lontananzas (1952-1974). Crónica sentimental de la posguerra ilicitana* el 25 de abril de 2017, en los términos expuestos por el Departamento de Publicaciones e Investigación.

14º.- Autorización al Institut d'Estudis Comarcals de la Marina Alta para la reproducción del libro *Ventes hostals i ventorrillos pels camins i carreteres de la Marina Alta*, de Fernando Sendra. Aprobación.

D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación de Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta de Autorización al Institut d'Estudis Comarcals de la Marina Alta para la reproducción del libro *Ventes hostals i ventorrillos pels camins i carreteres de la Marina Alta*, de Fernando Sendra mediante informe de fecha 19 de abril de 2017, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Assumpte: Autorització a l'Institut d'Estudis Comarcals de la Marina Alta per a la reproducció del llibre *Ventes hostals i ventorrillos pels camins i carreteres de la Marina Alta*, de Fernando Sendra

Coordina: Joan Borja

Pressupost de despeses

Sense despeses.

Por tanto la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Único: Aprobar la propuesta de autorización a l'Institut d'Estudis Comarcals de la Marina Alta para la reproducción del libro *Ventes hostals i ventorrillos pels camins i carreteres de la Marina Alta*, de Fernando Sendra.

15º.- Presentación de los libros *La marjal de Pego*, de Joan Miquel Almela y Fernando Sendra; y *Ventes hostals i ventorrillos pels camins i carreteres de la Marina Alta*, de Fernando Sendra, al Ràfol de Almúnia. Aprobación.

D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación de Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta de Presentación de los libros *La marjal de Pego*, de Joan Miquel Almela y Fernando Sendra; y *Ventes hostals i ventorrillos pels camins i carreteres de la Marina Alta*, de Fernando Sendra, al Ràfol de Almúnia,

mediante informe de fecha 19 de abril de 2017, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Assumpte: Presentació dels llibres *La marjal de Pego*, de Joan Miquel Almela i Fernando Sendra; i *Ventes hostals i ventorrillos pels camins i carreteres de la Marina Alta*, de Fernando Sendra

Data: 12 de maig de 2017. 20:00 h

Lloc: El Ràfol d'Almúnia. Auditori Municipal

Organitza: IAC Juan Gil-Albert

Intervenen: Fernando Sendra i Miquel Poveda

Coordina: Joan Borja i Miquel Poveda

Pressupost de despeses

PRESSUPOST DE DESPESES

Concepte	Import
Honoraris	0 €
Viatge i allotjament	0 €
Altres despeses	100 €
Total despeses.....	100 €

Por tanto la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar la propuesta de Presentación de los libros *La marjal de Pego*, de Joan Miquel Almela y Fernando Sendra; y *Ventes hostals i ventorrillos pels camins i carreteres de la Marina Alta*, de Fernando Sendra en Ràfol d'Almúnia, el 12 de mayo de 2017, en los términos expuestos por el Departamento de Publicaciones e Investigación.

Segundo: Autorizar una previsión de gasto de 100 € con cargo al crédito consignado en el presupuesto del ejercicio 2017, en la aplicación presupuestaria 04.334.2260900, de «Actividades culturales».

16º.- Presentación del libro *Al margen y calladas: mujeres en la modernidad*, en Banyeres. Aprobación.

D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación de Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora propuesta de Presentación del libro *Al margen y calladas: mujeres en la modernidad*, en Banyeres, mediante informe de fecha 20 de abril de 2017, con arreglo al siguiente programa y presupuesto:

Assumpte: Presentació del llibre *Al margen y calladas: mujeres en la modernidad*, coordinat per Inmaculada Fernández Arrillaga
Data: 19 de maig de 2017
Lloc: Biblioteca. C/ Malena, 15. Banyeres de Mariola
Organitza: IAC Juan Gil-Albert
Intervenen: Miquel Poveda, M. Carmen Cortés Sempere i Elvira Sanjuán Sanjuán
Coordina: Joan Borja i Miquel Poveda

Pressupost de despeses

No hi ha despeses

Por tanto la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Único: Aprobar la propuesta de Presentación del libro *Al margen y calladas: mujeres en la modernidad* el 19 de mayo de 2017, en los terminos expuestos por el Departamento de Publicaciones e Investigación.

17º.- Rectificación error material Acta Junta Rectora de fecha 5 de abril de 2017. Aprobación.

D. Joan Borja i Sanz, Director del Departamento de Publicaciones e Investigación de Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, presenta a la Junta Rectora informe de fecha 19 de abril de 2017, relativo a la **Rectificación error material Acta Junta Rectora de fecha 5 de abril de 2017**, cuyo contenido es el siguiente:

“Advertido error material en el informe propuesta de fecha 28 de marzo de 2017 relativo a “Ayudas a la Investigación 2017”, y por consiguiente, en el punto 22 del Acta de la Junta Rectora concerniente a la sesión de fecha 5 de abril de 2017: “Ayudas a la Investigación 2017 resolución del Jurado de fecha 28 de marzo”, apartado Primero: Tesis Doctorales en Ciencias Sociales y Humanidades, punto 10 en el que consta:

“10. – D^a Nuria Núñez Romero: “Efecto de la cooperación con INESCOP en los procesos de innovación tecnológica de las empresas del calzado alicantinas (Economía).. 3.393,79 euros.”

Debe constar:

"10. – D^a María Núñez Romero: "Efecto de la cooperación con INESCOP en los procesos de innovación tecnológica de las empresas del calzado alicantinas (Economía).. 3.393,79 euros"

Tratándose de un error material de transcripción, y en aplicación de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (...)."

Por tanto la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Único: Rectificar, por los motivos expuestos, el punto 10 del apartado Primero del punto 22 del Acta de la sesión de la Junta Rectora del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert de fecha 5 de abril de 2017, debiendo constar el siguiente tenor literal:

"10. – D^a María Núñez Romero: "Efecto de la cooperación con INESCOP en los procesos de innovación tecnológica de las empresas del calzado alicantinas" (Economía).. 3.393,79 euros."

DEPARTAMENTO DE REVISTAS

18º.- Ayudas a Revistas 2017. Revistas inadmitidas. Aprobación.

D. Ramón Sánchez Martos, Director del Departamento de Revistas del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, emite informe-propuesta de fecha 20 de abril de 2017 en el que da cuenta del informe del Departamento de Revistas de fecha 4 de abril de 2017, relativo a las **Ayudas a Revistas 2017. Revistas inadmitidas** cuyo tenor literal es el siguiente:

*"En la ciudad de Alicante, siendo las dieciocho horas del día cuatro de abril de dos mil diecisiete, se reúnen en la sede del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, Organismo Autónomo de la Diputación de Alicante, los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Revistas, para la aprobación de la concesión de **Ayudas a Revistas de la anualidad 2017.**"*

Para esta fecha, y una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes de Ayudas a Revistas 2017, se han recibido 13 solicitudes de revistas, según sigue:

"Alberri", del Centre d'Estudis Contestans. Cocentaina.

"Aguait's", del Institut d'Estudis Comarcals de la Marina Alta. Pedreguer.

"L'Aiguadolç", del Institut d'Estudis Comarcals de la Marina Alta. Pedreguer.

"Auca", de la Asociación Cultural Auca de las Letras

"Baluard", del Institut d'Estudis Guardamarencs. Guardamar del Segura.

"Bigner'es", de Cultural Font Bona Associació. Banyeres de Mariola

"En Camino", de la Asociación Amigos del Camino de Santiago de Alicante

"Cuadernos de Historia y Patrimonio Cultural del Bajo Segura", de la Fundación de la Comunidad Valenciana "Patronato Histórico Artístico de la ciudad de Orihuela

"Davaldeu", de Meridia Zero, Associació per a la divulgació de la Ciència i la Tecnologia, de Xàbia

"Festes de Moros i Cristians a Sant Hipòlit Màrtir" de la Federació Junta de Festes de Moros i Cristians de Cocentaina

"La Rella", del Institut d'Estudis Comarcals Baix Vinalopó. Elche.

"Revista del Vinalopó" del Centre d'Estudis Locals del Vinalopó. Petrer.

"Sarrià", de la Associació d'Estudis de la Marina Baixa. Sella.

La Base Primera de la Convocatoria establece:

"Primera: Objeto de la convocatoria

Es objeto de la presente Convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, el apoyo a la difusión cultural realizada por Entidades culturales sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica debidamente acreditada y que publiquen, en la provincia de Alicante y fuera del ámbito universitario, revistas impresas de investigación de probado interés dentro de los campos de las humanidades y las ciencias sociales, que contribuyan al enriquecimiento del patrimonio bibliográfico alicantino, escritas en castellano y/o valenciano, lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana ya sean de contenido provincial, comarcal o local.

Para atender el importe de las ayudas a conceder dentro de la presente Convocatoria, queda afectada la partida 05.334.4830000 del Presupuesto de Gastos de 2017 del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert por importe de 12.000 euros".

Como criterio de interpretación de la citada base Primera, este Departamento considera revista de investigación aquella que incluya en la mayoría de sus páginas artículos de investigación, no entendiéndose como tales los textos creativos, informativos o de divulgación.

*Tras un estudio pormenorizado de los requisitos exigidos en la convocatoria, se acuerda por unanimidad excluir las revistas *Auca*, *En camino* y *Festes de Moros i Cristians a Sant Hipòlit Màrtir*, por no ajustarse su contenido a la mencionada Base Primera de la convocatoria.*

Y, comprobando que el resto de revistas carecen de algunos de los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria, se acuerda que, de conformidad con la base Tercera, se proceda a su requerimiento, disponiendo las revistas de un plazo de diez días hábiles para subsanar las deficiencias advertidas. En fechas próximas informaremos sobre la valoración de las mismas.

*Dentro del plazo abierto para la presentación de solicitudes constan un total de trece, de las cuales quedan desestimadas, *Auca*, *En camino* y *Festes de Moros i Cristians a Sant Hipòlit Màrtir*, por no ajustarse su contenido a la mencionada Base Primera de la convocatoria.*

Y, sin otro particular, finaliza la reunión siendo las diecinueve treinta horas del cuatro de abril de 2017. José Ferrándiz Lozano, Director Cultural. Ramón Sánchez Martos, Director del Dpto de Revistas. Elvira Rodríguez Fernández, Subdirectora del Dpto de Revistas. Rubricado."

Por tanto la Junta Rectora por unanimidad, acuerda:

Único: Inadmitir las solicitudes de las Revistas *Auca*, *En camino* y *Festes de Moros i Cristians a Sant Hipòlit Màrtir*, por no ajustarse su contenido a la Base Primera de la convocatoria, y notificar a los interesados.

INSTITUTO

19º Dar cuenta de los Decretos del Sr. Presidente desde la sesión anterior.

Se da cuenta de los Decretos del Sr. Diputado de Cultura y Educación nº 261/2016 al 59/2017, del veintiuno de diciembre hasta el veinticuatro de abril.

La Junta Rectora queda enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Vocal D^a Tatiana Sentamans y el Sr. Vocal D. Carles Cortés, dicen que no habían recibido las propuestas de los asuntos, sólo la Convocatoria, el Orden del Día y el Acta.

Se hace constar para que se compruebe y no vuelva a suceder.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara concluida la presente sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta y nueve minutos, por mí la Secretaria, se extiende la presente Acta, que firma conmigo el Sr. Presidente Accidental; de todo lo cual, doy fe.



